

JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Yina Paola Castillo Moreno en representación del menor ADMC
Demandado	Emigdio Arbey Moreno Velandia
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00109 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiocho (28) de junio de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

RESUELVE:

- 1.-**RECHAZAR** la demanda **Ejecutiva de Alimentos** presentada por **Yina Paola castillo Moreno** en representación del menor **ADMC** contra **Emigdio Arbey Moreno Velandia**.
- 2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. ____061____ del
05-09-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria